ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002. F004 VERSIÓN 002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL_ [X] INFORME FINAL_[ ] Cuota Número __1__	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4172.010.26.1.001 de 2026	
Nombre completo del contratista: DIANA MARCELA MARTÍNEZ SERRANO	
Documento de identificación: 30.016.754	
Nombre del supervisor: AMPARO MILENA RUBIO BUENO	
Organismo: SECRETARÍA DE TURISMO	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales especializados en la Secretaría de Turismo para el mejoramiento de estrategias de planificación y sostenibilidad turístico de Santiago de Cali	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 14/ene/2026	Fecha terminación 30/abr/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE ($33.512.000).	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$33.512.000	$8.378.000	$0	$25.134.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 7996226276 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 2037326935 Operador: SOI Fecha de Pago: 26/dic/2025 Periodo de pago de la seguridad social: diciembre/2025

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista cumplió con las obligaciones ante el sistema de Seguridad Social Integral según lo consignado y reportado en la planilla No. 7996226276. Dicho pago se realizó de manera oportuna según las fechas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social según Decreto No. 1990 de 2016, de acuerdo con los dos últimos dígitos de su cédula de ciudadanía.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: En el presente informe de supervisión se conceptúa lo siguiente:

1. El contratista en cumplimiento del contrato de prestación de servicios No. 4172.010.26.1.001-2026, presentó el Informe de Actividades No. 1 del 27 de enero de 2026, en el cual se relacionan las siguientes:

- **Actividad 1:** Brindar apoyo profesional especializado en la gestión contractual de la Secretaría de Turismo, facilitando el desarrollo de la gestión del turismo sostenible mediante la elaboración, revisión y análisis jurídico del contenido de los documentos generados en las etapas precontractual y contractual.

1.1. Brindó apoyo en la revisión y verificación de los documentos precontractuales y contractuales asociados a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, suscritos por la Secretaría de Turismo en el mes de enero de 2026. Dentro de los documentos revisados se incluyen: la designación del equipo estructurador, los estudios previos, el certificado de idoneidad, el complemento al contrato electrónico, y la designación de supervisión.

PROCESO	CONTRATO	NOMBRE	FIRMA CONTRATO
4172.010.32.1.014	4172.010.26.1.014	NATHALIE VALENCIA PRECIADO	16/01/2026
4172.010.32.1.015	4172.010.26.1.015	CAMILO EDUARDO PINTO	15/01/2026
4172.010.32.1.016	4172.010.26.1.016	SERGIO DANIEL GOMEZ OSPINA	15/01/2026
4172.010.32.1.017	4172.010.26.1.017	MARIA CAMILA GAMBOA FERNANDEZ	14/01/2026
4172.010.32.1.018	4172.010.26.1.018	MARIBEL GIRON BERNATE	15/01/2026
4172.010.32.1.019	4172.010.26.1.019	ALEJANDRO MONTOYA BOLAÑOS	15/01/2026
4172.010.32.1.020	4172.010.26.1.020	GLORIA YANETH TORRES CEBALLOS	15/01/2026
4172.010.32.1.021	4172.010.26.1.021	DANIELA VARGAS AGUDELO	14/01/2026
4172.010.32.1.022	4172.010.26.1.022	NICOLAS ALARCON CARDOZA	14/01/2026
4172.010.32.1.023	4172.010.26.1.023	JUAN DAVID CARVAJAL RENGIFO	15/01/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4172.010.32.1.024	4172.010.26.1.024	SANTIAGO ARBOLEDA FORERO	15/01/2026
4172.010.32.1.025	4172.010.26.1.025	GILMA LUCIA RAIGOZA RODRIGUEZ	14/01/2026
4172.010.32.1.026	4172.010.26.1.026	VÍCTOR ALEXANDER CORREA AGRACES	15/01/2026
4172.010.32.1.027	4172.010.26.1.027	PAOLA ANDREA SÁNCHEZ PRIETO	15/01/2026
4172.010.32.1.028	4172.010.26.1.028	SANTIAGO ALONSO JAGUANDOY	15/01/2026
4172.010.32.1.029	4172.010.26.1.029	MARCO ANTONIO FLOR TABARES	14/01/2026
4172.010.32.1.030	4172.010.26.1.030	MÓNICA ANDREA SANTACRUZ RIVERA	15/01/2026
4172.010.32.1.031	4172.010.26.1.031	SANDRA LIZZETH LONDOÑO ARENAS	16/01/2026
4172.010.32.1.032	4172.010.26.1.032	MARÍA ISABELLA PINZÓN SÁNCHEZ	16/01/2026
4172.010.32.1.033	4172.010.26.1.033	JUAN CAMILO MÁRQUEZ BRAVO	16/01/2026
4172.010.32.1.034	4172.010.26.1.034	LUIS ANDRES PELAEZ VELASQUEZ	15/01/2026
4172.010.32.1.035	4172.010.26.1.035	HAROLD HUMBERTO RIVAS CANO.	16/01/2026
4172.010.32.1.036	4172.010.26.1.036	JANETH YADIRA OBANDO RIASCOS	16/01/2026
4172.010.32.1.037	4172.010.26.1.037	MADELEIN ESPINOSA ZAPATA	14/01/2026
4172.010.32.1.038	4172.010.26.1.038	SANTIAGO MEJIA GARCIA	17/01/2026
4172.010.32.1.039	4172.010.26.1.039	NORA JULIETH NAGLES CARABALI	16/01/2026
4172.010.32.1.040	4172.010.26.1.040	JEISON HAMIR SABANERO NUÑEZ	15/01/2026
4172.010.32.1.041	4172.010.26.1.041	DARIO GIRALDO VALENCIA	15/01/2026
4172.010.32.1.042	4172.010.26.1.042	YAZLIN RODRIGUEZ BERMEO	16/01/2026
4172.010.32.1.043	4172.010.26.1.043	ISABELLA LOZANO OSPINA	15/01/2026
4172.010.32.1.044	4172.010.26.1.044	PITER ALEXANDER MARTINEZ CHICUNQUE	14/01/2026
4172.010.32.1.045	4172.010.26.1.045	DAYHANA VANESSA PUCUNA ZABALA	15/01/2026
4172.010.32.1.046	4172.010.26.1.046	MONICA CORTES BUITRAGO	15/01/2026
4172.010.32.1.047	4172.010.26.1.047	MARIANA MEDINA HOYOS	15/01/2026
4172.010.32.1.048	4172.010.26.1.048	JULIANA MARTINEZ MEDINA	15/01/2026
4172.010.32.1.049	4172.010.26.1.049	JUAN FELIPE CARVAJAL LOPEZ	15/01/2026
4172.010.32.1.050	4172.010.26.1.050	CRISTIAN CHAVEZ PIPICANO	15/01/2026
4172.010.32.1.051	4172.010.26.1.051	DANA SOFIA GALEON TORRES	17/01/2026
4172.010.32.1.052	4172.010.26.1.052	ROBERTO ARTURO VIVEROS ALVAREZ	15/01/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4172.010.32.1.053	4172.010.26.1.053	CECILIA ARIAS MUÑOZ	17/01/2026
4172.010.32.1.054	4172.010.26.1.054	KELVIN FERNANDO ARIAS RODRIGUEZ	15/01/2026
4172.010.32.1.055	4172.010.26.1.055	PABLO JOSE MONTOYA BENAVIDES	16/01/2026
4172.010.32.1.056	4172.010.26.1.056	GERMAN AUGUSTO GONZALEZ SEPULVEDA	15/01/2026
4172.010.32.1.057	4172.010.26.1.057	NORA ELENA MORENO BAENA	15/01/2026
4172.010.32.1.058	4172.010.26.1.058	GUIOMAR RODRIGUEZ MOSQUERA	15/01/2026
4172.010.32.1.059	4172.010.26.1.059	CLAUDIA PATRICIA TORRES REQUENET	15/01/2026
4172.010.32.1.060	4172.010.26.1.060	KAHTERINE GUERRERO MORCILLO	15/01/2026
4172.010.32.1.061	4172.010.26.1.061	ELIZABETH OCHOA SANCLEMENTE	15/01/2026
4172.010.32.1.062	4172.010.26.1.062	YORDAN ALEXIS IBARRA FAJARDO	15/01/2026
4172.010.32.1.063	4172.010.26.1.063	CAMILO ERNESTO BALANTA LASSO	15/01/2026
4172.010.32.1.064	4172.010.26.1.064	DARLY JOHANNA OCAMPO MARIN	15/01/2026
4172.010.32.1.065	4172.010.26.1.065	JENNIFER NATHALY LABIANO CORDOBA	15/01/2026
4172.010.32.1.066	4172.010.26.1.066	LAURA DANIELA GOMEZ PALACIOS	16/01/2026
4172.010.32.1.067	4172.010.26.1.067	CARLOS ALBERTO CUERO TORRES	16/01/2026
4172.010.32.1.068	4172.010.26.1.068	HENRY CHAVEZ MANCHENO	17/01/2026
4172.010.32.1.069	4172.010.26.1.069	JANNET ELIANA MARTINEZ GONZALEZ	15/01/2026
4172.010.32.1.070	4172.010.26.1.070	LAURA JIMENA CAMACHO FERNANDEZ	16/01/2026
4172.010.32.1.071	4172.010.26.1.071	JOANNA ASPRILLA MANYOMA	15/01/2026
4172.010.32.1.072	4172.010.26.1.072	SANTIAGO ENRIQUE ZULETA ANDRADE	14/01/2026
4172.010.32.1.073	4172.010.26.1.073	MARIA DEL MAR ALOMIA ARBOLEDA	15/01/2026
4172.010.32.1.074	4172.010.26.1.074	JAVIER ALONSO DIAZ RAMIREZ	16/01/2026
4172.010.32.1.075	4172.010.26.1.075	CARLOS ARIEL VANEGAS GRAJALES	15/01/2026
4172.010.32.1.076	4172.010.26.1.076	NIKOL ANDREA MARIN ALZATE	16/01/2026
4172.010.32.1.077	4172.010.26.1.077	ALMA CRISTINA GUTIERREZ VALDES	15/01/2026
4172.010.32.1.078	4172.010.26.1.078	LAURA XIMENA GARCIA ROBLEDO	15/01/2026
4172.010.32.1.079	4172.010.26.1.079	ANGELICA ROBLEDO PELAEZ	15/01/2026
4172.010.32.1.080	4172.010.26.1.080	BRYAN STEVEN CRUZ BONILLA	14/01/2026
4172.010.32.1.081	4172.010.26.1.081	LUCY AMPARO GUZMÁN GONZÁLEZ	17/01/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4172.010.32.1.082	4172.010.26.1.082	JUAN CARLOS PARAMO GUERRERO	17/01/2026
4172.010.32.1.083	4172.010.26.1.083	ESTEFANIA SOLANILLA LEON	23/01/2026
4172.010.32.1.084	4172.010.26.1.084	ANDRES CAMILO MEDINA VIVAS	17/01/2026
4172.010.32.1.085	4172.010.26.1.085	INGRID LORENA RIVERA LUNA	17/01/2026
4172.010.32.1.086	4172.010.26.1.086	ROVINSON CRUZ ZAPATA	17/01/2026
4172.010.32.1.087	4172.010.26.1.087	MICHEL SEPULVEDA SANCHEZ	17/01/2026
4172.010.32.1.088	4172.010.26.1.088	SEBASTIAN DAVID VIDAL ESCOBAR	17/01/2026
4172.010.32.1.089	4172.010.26.1.089	MANUELA HOYOS CADAVID	17/01/2026
4172.010.32.1.090	4172.010.26.1.090	MONICA MARIA BARRERO ROJAS	17/01/2026
4172.010.32.1.091	4172.010.26.1.091	JEFFRY JOHAN GOMEZ OROBIO	21/01/2026
4172.010.32.1.092	4172.010.26.1.092	JUAN PABLO VELA NIÑO	20/01/2026
4172.010.32.1.093	4172.010.26.1.093	NANCY AMPARO SARMIENTO GUERRERO	17/01/2026
4172.010.32.1.095	4172.010.26.1.095	JORGE HERNAN BOCANEGRA RUIZ	20/01/2026
4172.010.32.1.096	4172.010.26.1.096	PAULA ANDREA RIVAS OYUELA	17/01/2026
4172.010.32.1.097	4172.010.26.1.097	JENNIFER LOPEZ RODRIGUEZ	17/01/2026
4172.010.32.1.098	4172.010.26.1.098	ELISEO CHAUX OROZCO	22/01/2026
4172.010.32.1.099	4172.010.26.1.099	ERIKA TATIANA MALDONADO	17/01/2026
4172.010.32.1.102	4172.010.26.1.101	LAURA MARIA RIASCOS MARTINEZ	21/01/2026
4172.010.32.1.103	4172.010.26.1.102	CHRISTIAM ANDRES FERNANDEZ OVIEDO	22/01/2026
4172.010.32.1.104	4172.010.26.1.103	JENNY CORTES LENIS	22/01/2026
4172.010.32.1.105	4172.010.26.1.104	MARIA DEL PILAR RIVERA ARIAS	22/01/2026
4172.010.32.1.106	4172.010.26.1.105	LAURA LORETO ARIAS MEDINA	22/01/2026

Como evidencia de esta actividad, se anexa la matriz de contratación en formato Excel, la cual contiene los enlaces correspondientes en la plataforma SECOP II, donde reposan los documentos y la información publicada de cada contrato.

1.2. Realizó la revisión de los documentos correspondientes a la etapa precontractual del Proceso de Selección bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4172.010.32.1.101-2026, cuyo objeto es la “Prestación de servicios logísticos para la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

organización y ejecución de una misión comercial institucional en la Vitrina Turística ANATO 2026, con el fin de promover la oferta turística sostenible de Santiago de Cali como destino nacional e internacional". Dentro de la documentación revisada se incluyen: la designación del equipo estructurador, el requerimiento de bienes y servicios, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria, la respuesta a observaciones, el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura.

Como soporte de la actividad, se anexan los documentos mencionados en formato PDF, Word y Excel.

1.3. Brindó apoyo profesional en la revisión a la documentación precontractual correspondiente al Proceso de Contratación Directa No. 4172.010.32.1.110-2026, cuyo objeto es la "Prestación de servicios para el desarrollo de la Décimo Segunda (12ª) Versión de la Feria Internacional de Aves – Colombia Birdfair 2026, como estrategia de promoción turística y conservación de la biodiversidad en Santiago de Cali, de conformidad con el proyecto de inversión BP-26005287". Dentro de los documentos revisados se incluyen la designación del equipo estructurador, el estudio previo y la invitación a presentar oferta.

Como soporte de la actividad, se anexan los documentos mencionados en formato PDF.

- **Actividad 2:** Asumir y cumplir el rol asignado en las plataformas SECOP I, SECOP II, Tienda Virtual del Estado Colombiano y/o en cualquier otra que determine Colombia Compra Eficiente o la autoridad competente, realizando la creación, gestión, revisión, aprobación y publicación de procesos y contratos, conforme a los plazos y lineamientos establecidos en la normatividad vigente.

1.2. Validó el flujo de aprobación en la plataforma SECOP II correspondiente a los procesos de contratación descritos en la Actividad 1, garantizando el cumplimiento de los lineamientos institucionales, la normativa vigente en materia de contratación pública y la trazabilidad de cada una de las etapas del proceso contractual. La actividad desarrollada comprendió la revisión de la configuración de las etapas en la plataforma, así como la verificación de que la información publicada guardara correspondencia con la documentación precontractual, contractual y modificatoria de cada proceso o contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Como evidencia, se anexa la matriz de contratación en formato Excel, la cual contiene los enlaces respectivos en SECOP II donde reposan los registros y publicaciones verificadas.

- **Actividad 3:** Revisar documentos tales como respuestas a requerimientos de información de organismos, derechos de petición y solicitudes de entes de control u otras entidades, garantizando su idoneidad jurídica antes de la firma por parte de la Secretaría de Despacho.

3.1. Revisó el contenido, alcance jurídico y redacción de los siguientes oficios y comunicaciones oficiales, verificando su adecuación a la normativa vigente, la precisión de los fundamentos legales y la complitud de la información suministrada:

- Oficio con Radicado No. 202641720100000184 de fecha 15 de enero de 2026, cuyo asunto es “Solicitud de inexistencia o insuficiencia de personal para profesional especializado grado 5”, dirigido a la Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano.
- Radicado No. 202641720100000051 de fecha 15 de enero de 2026, cuyo asunto es “Respuesta a oficio No. 1700.19.01.26.009 – Certificación de las fuentes de financiación de la contratación, vigencia 2025, Radicado 2000001062026 recibido por correo electrónico el 14/ENE/2026”, mediante el cual se da respuesta al requerimiento realizado por la Dirección Técnica ante la Administración Central de la Contraloría General de Santiago De Cali.
- Radicado No. 202641720100000224 de fecha 16 de enero de 2026, cuyo asunto es “Respuesta a Derecho de Petición “Relación de contratos de pautas publicitarias, logística y organización de eventos desde el 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2025”, mediante el cual se emite respuesta al derecho de petición presentado por el Senador de la República Carlos Fernando Motoa Solarte.
- Radicado No. 202641720100000111 de fecha 21 de enero de 2026, cuyo asunto es “Respuesta requerimiento de información contractual No: 09401 – Radicado No. 20262200009401”, mediante el cual se da respuesta al requerimiento realizado por la Dirección Operativa para la Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público de la Personería Distrital de Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Respuesta con Radicado No. 202641720100000334 de fecha 21 de enero de 2026, cuyo asunto es “Respuesta Circular "Información relacionada con Convenios de cooperación y asistencia técnica con organismos internacionales exógena para presentación a la DIAN, Resolución No.000162 del 31 de octubre de 2023. Modificada por la Resolución No.000188 del 30 de octubre de 2024 - Formato 1159 V10", mediante el cual se da respuesta al requerimiento realizado por la Contaduría General de Santiago de Cali.

Como soporte de la actividad, se anexan los documentos referidos en formato PDF.

- **Actividad 4:** Ejercer el rol de apoyo a la supervisión de contratos en los diferentes proyectos que adelante la Secretaría de Turismo, cuando así le sea asignado.

4.1. Ejerció apoyo en la supervisión de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión relacionados a continuación, realizando la revisión y análisis de los informes de supervisión correspondientes, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y garantizar la adecuada ejecución del objeto del contrato.

No. Contrato	Contratista	Número Cuota
4172.010.26.1.002	ROSA YUVELY MOSQUERA PEREA	1
4172.010.26.1.005	MARIANA ORLEYDA GARCIA GARZON	1
4172.010.26.1.006	MARÍA CRISTINA MINA	1
4172.010.26.1.011	MAELVI ORTIZ MORENO	1

- **Actividad 5:** Elaborar los informes de gestión del área de contratación que contribuyan al seguimiento y reporte del avance en la ejecución del proyecto de inversión “Mejoramiento de estrategias de planificación y sostenibilidad turística de Santiago de Cali”.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

En este periodo no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.

- **Actividad 6:** Apoyar la gestión y revisión de las actas de liquidación de los contratos suscritos por la Secretaría de Turismo, así como el cierre técnico y operativo de los expedientes electrónicos correspondientes en la plataforma SECOP II.

En este periodo no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.

- **Actividad 7:** Realizar el seguimiento al cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento suscritos por la Secretaría de Turismo.

7.1. Elaboró y remitió el informe de avance del Plan de Mejoramiento derivado de la Actuación Especial de Fiscalización / Evaluación a la Gestión de la Secretaría de Turismo – vigencia 2023 y primer semestre 2024, realizada por la Contraloría General de Santiago de Cali, incluyendo la consolidación de los avances registrados en las acciones correctivas asociadas a los hallazgos administrativos identificados. En el reporte se documentaron detalladamente las actividades ejecutadas, tales como mesa de trabajo con equipos de contratación, financiero y supervisores para diagnosticar y fortalecer los controles de publicación en SECOP II, implementando matriz Excel con: Alertas automáticas por correo según perfil de usuario; Semaforización de plazos críticos;Registro automático de publicaciones con enlaces directos a SECOP II; Validación mensual mediante muestras aleatorias.

- **Actividad 8:** Participar en las reuniones, comités o espacios de coordinación a los que sea convocado por la Secretaría de Despacho o las diferentes dependencias de la Secretaría de Turismo.

  - Participó en la reunión de articulación con los líderes de las diferentes áreas de la Secretaría de Turismo, orientada a la socialización de equipos de trabajo y fichas técnicas de proyectos BP. Durante el encuentro se analizaron las acciones, metas y planes estratégicos de cada área, identificando puntos de articulación y oportunidades de coordinación interáreas. La actividad fortaleció la planeación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

institucional coherente, alineada con los objetivos estratégicos de la entidad y orientada a la optimización eficiente de los recursos públicos disponibles.
- Participó en la reunión a la prueba de recorrido de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados (AFGR) – Vigencia 2025, de la Contraloría General de Santiago, realizada el día 22 de enero de 2026.

- **Actividad 9:** Desempeñar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas.

  - Solicitó al área financiera el trámite de expedición de RPC, ARL y Ficha Técnica de impuestos, correspondiente a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, relacionados en la Actividad 1. Esta acción garantizó el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos indispensables para la ejecución contractual, conforme a la normativa vigente de contratación estatal.

2. La supervisión conforme a lo enunciado en el numeral 1 del presente informe, y a la revisión realizada también a la documentación, considera viable realizar el trámite de la Cuenta de Cobro, correspondiente a la CUOTA 1.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: Las evidencias que soportan las actividades realizadas por el contratista correspondientes a la CUOTA 01, se encuentran cargadas en el drive (carpeta evidencias), creado por el organismo para tal fin en el siguiente enlace:

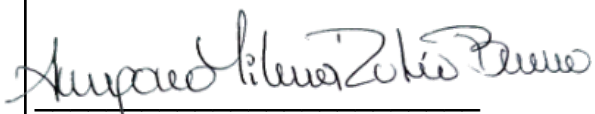
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1TxDwS5V68aBIaDyY8j76CUTJP6QW0sKE

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Se recomienda al contratista prestador de servicios que en caso de percibir salarios u honorarios de dos o más empleadores, deberá cumplir con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 100 de 1993, en el cual se cita: “En aquellos casos en los cuales el afiliado perciba salario de dos o más empleadores, las cotizaciones correspondientes serán efectuadas en forma proporcional al salario devengado de cada uno de ellos, y dichos salarios se acumularán para todos los efectos de esta Ley”.

7. FIRMAS RESPONSABLES



AMPARO MILENA RUBIO BUENO
Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 28/ene/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.